INFORME DE ACTIVIDADES No. 05
Contrato No. CD-59-2026-0447
Contratista: WILMER ENRIQUE BALZA SANTIAGO
Quinto informe: al 31 de mayo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación Contractual	Producto
Apoyar a la oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, en la sensibilización e intervención de las campañas y estrategias pedagógicas para la movilidad segura, sostenible e incluyente en el sector educativo, productivo y/o en espacio público.	Se realizó el día 5 de mayo de 2026 intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 72 con carrera 38B dirigida a conductores de vehículos particulares y públicos a quienes se les **sensibilizó** sobre el **mal parqueo**, la importancia del uso de las nuevas celdas para estacionar los vehículos, teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, hay celdas especializadas en la zona para este uso, se recomendó el respeto por las normas de tránsito de tránsito y mantener la velocidad adecuada en la zona, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes. Se llevó a cabo el día 6 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la carrera 13 con calle 100B en el barrio La Paz, dirigida a conductores de motos a través de la estrategia **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir

	los riesgos de accidentes en los que están expuestos cotidianamente. Se realizó día 7 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en la Estación Transmetro de Joaquín Barrios Polo , mediante la estrategia "**Transmetro Chévere"**, **sensibilizando** a peatones con recomendaciones, sobre el cuidado de los buses articulados, el respeto por las normas de tránsito, la no evasión del pago de pasajes al ingreso de pasajeros, la espera detrás de la línea amarilla y las buenas prácticas en las vías y la utilización de los pasos seguros como cebras, semáforos y sendero peatonales, con el objetivo de reducir y evitar los riesgos de accidentes a través de una propuesta educativa y recreativa. Se realizó el día 8 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica la calle 39 con carrera 39 en las afueras de la clínica Centro, dirigida a trabajadores de esta institución, que conducen motos a través de la estrategia **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos cotidianamente. Se realizó el día 11 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en vía, en la Avenida Circunvalar con Cra 9G en la entrada a Caribe Verde, dirigida a conductores de motos a través de la estrategia **"motociclistas a otro nivel"** se les **sensibilizó** sobre los implementos de seguridad (casco, chaleco, luces traseras y delanteras), el buen uso de los andenes peatonales, estar en regla con la documentación del vehículo, la cultura, el

	respeto por las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos cotidianamente. Se apoyó a la **ANSV** el día 20 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, sobre la calle 110 o Avenida Circunvalar con Carrera 9G en la entrada a Caribe Verde, en la "estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía", **"nos movemos en Barranquilla por la vida" sensibilizando** a motociclistas, sobre el respeto por las normas de tránsito, estar en regla con la documentación del vehículo, el uso de los elementos de seguridad como son el casco y chaleco reflectivo y manteniendo los límites de velocidad de la ciudad y sus alrededores, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes, mediante una propuesta educativa y recreativa. Se brindó apoyo a la **ANSV** el día 21 de mayo de 2026 en la intervención lúdica pedagógica en vía, sobre la calle 30 con carrera 41 Centro de la ciudad, dirigida a conductores de taxis a través de la "estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía", **"nos movemos en Barranquilla por la vida" sensibilizando** sobre el **mal parqueo**, la importancia de no estacionar en la vía obstruyendo el tráfico vehicular, teniendo en cuenta el flujo peatonal por ser un sector comercial, hay celdas especializadas en la zona para este uso, se recomendó el respeto por las normas de tránsito y mantener la velocidad adecuada en el sector, con el objetivo de promover la seguridad vial y evitar accidentes.
Apoyar la socialización de información a la ciudadanía de las diferentes medidas adoptadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.	Se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2026 una nueva intervención lúdica pedagógica en vía, calle 38 entre carreras 34 y 35, dirigida a conductores de motos a través de

	la estrategia **“motociclistas a otro nivel”** se **socializó el decreto 0703 de 2025,** por medio del cual se restringe la circulación de estos vehículos entre las 11:00 p. m. y las 5:00 a. m. de lunes a domingo. en la zona centro de Barranquilla (delimitada por la calle 30, la carrera 46, la calle 45 y la carrera 38), aplican controles y delimitaciones de tránsito adicionales, igualmente las normas de tránsito y movilidad del sector, con el fin de reducir los riesgos de accidentes en los que están expuestos diariamente. Se realizó el día 13 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en vía, en la calle 42F con 76 en las afueras de la universidad Metropolitana la **socialización de la ley 2486 de 2025**, por medio del cual se regula la circulación de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal (patinetas, bicicletas eléctricas, ciclomotores). Establece el uso obligatorio de casco, prendas reflectoras de 6 p.m. a 6 a.m., luces delanteras/traseras, edad mínima de 16 años (12-15 en ciclorruta) y velocidad máxima de 40km/h en vías. con el fin de reducir los riesgos de accidentes. Se participó el día 15 de mayo de 2026 la intervención lúdica pedagógica en vía, en la carrera 8 con calle 45 dirigido a los conductores de vehículos y motos situados en los establecimientos del sector, a través de la **socialización de la ley 1696 de 2013** que establece sanciones penales y administrativas estrictas para quienes conduzcan vehículos bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, con el objetivo principal de prevenir accidentes y la reducir la siniestralidad vial. Se apoyó a la **ANSV** el día 22 de mayo de 2026 en la “estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía”, **“nos movemos en Barranquilla por la**

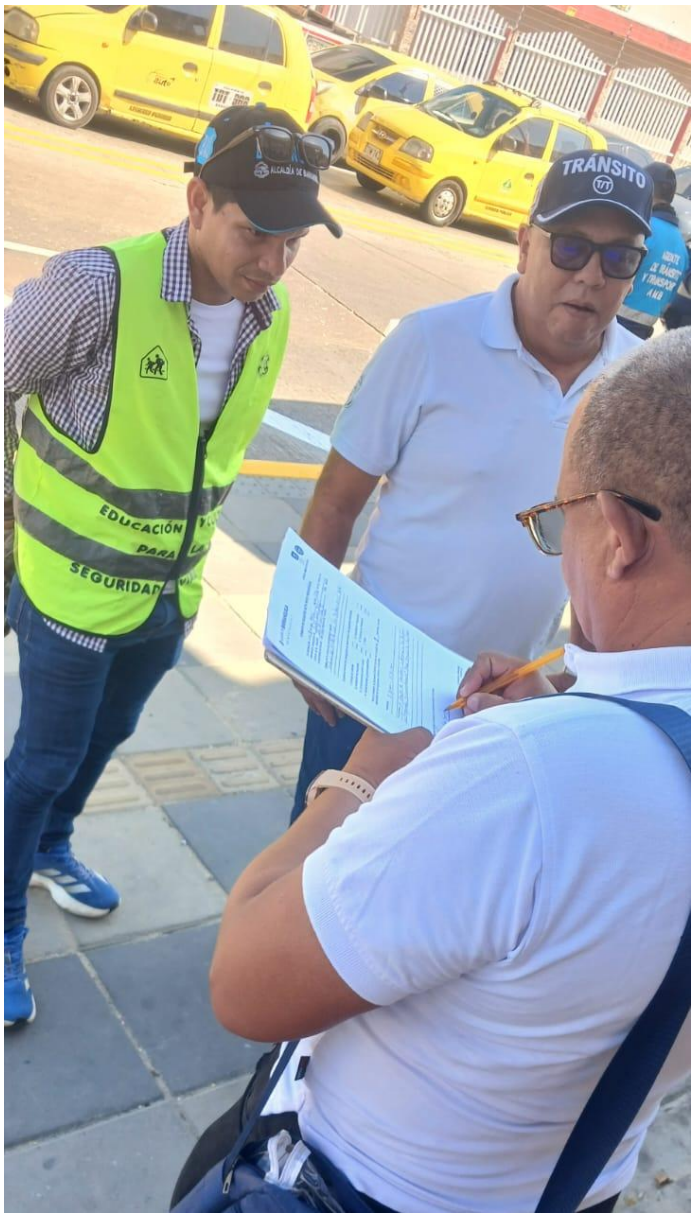
	vida” en la carrera 8 con calle 41 dirigido a los conductores de vehículos y motos situados en los establecimientos del sector, a través de la **socialización de la ley 1696 de 2013** que establece sanciones penales y administrativas estrictas para quienes conduzcan vehículos bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, con el objetivo principal de prevenir accidentes y la reducir la siniestralidad vial.
Apoyar las estrategias que se desarrollen en materia de tránsito para que permita el aumento en el número de asistentes al programa de Cursos para Ciudadanos infractores. Así mismo, apoyar el programa de Cursos para Ciudadanos infractores.	Se apoyó la promoción de curso para infractores, durante las intervenciones lúdicas pedagógicas en vía, realizadas en el mes de abril, destinado a los conductores de vehículos particulares, taxis y motos, logrando de esta manera, acciones que permitirán el incremento de asistencia al curso Cía.
Realizar actividades lúdico-recreativas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes, población con discapacidad y adultos mayores.	Se participó el día 2 de mayo de 2026 en las actividades lúdicas en el comedor comunitario de la **IED Rosales**, a través de dinámicas entretenidas y divertidas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial, asignados por la secretaria de Transito en apoyó en la estrategia de la Gerencia de Ciudad del Distrito de Barranquilla. Se brindó apoyo el día 16 de mayo de 2026 en las actividades lúdicas en el comedor comunitario de la **IED Rosales**, a través de dinámicas entretenidas y divertidas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial, asignados por la secretaria de Transito en apoyó en la estrategia de la Gerencia de Ciudad del Distrito de Barranquilla Se apoyó el día 23 de mayo de 2026 en las actividades lúdicas en el comedor comunitario de la **IED Rosales**, a través de dinámicas entretenidas y divertidas encaminadas a la reflexión sobre movilidad segura y entornos con seguridad vial,

	asignados por la secretaria de Transito en apoyó en la estrategia de la Gerencia de Ciudad del Distrito de Barranquilla
Apoyar a la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad vial en las sesiones de trabajo y/o cualquier evento relacionado con proyecto implementación de acciones de cultura ciudadana para actores viales en los diferentes sectores que le sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se realizó el día 19 de mayo de 2026 en horas de la mañana, capacitación en la oficina de educación vial de la Secretaria Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial con la **ANSV** de la estrategia Integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía, **"nos movemos en Barranquilla por la vida"** y las acciones a efectuar hacia los diferentes actores viales en las actividades del 19 al 22 de este mes.
El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.	Se realiza el cumplimiento de la obligación contractual establecida, presentando de manera mensual **el informe** de ejecución correspondiente al periodo señalado, ante el supervisor de Educación Vial del avance y desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.
El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.	Se realizó el pago de la **seguridad social** correspondiente al mes de marzo de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, así mismo, se deja constancia con el soporte de pago **(comprobante electrónico N° 1081410580 con fecha de pago de día 13-05-2026)** el cual se adjunta como documento independiente a este informe como respaldo de la información aquí consignada.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Se realizó el día 4 de mayo 2026 apoyo Carlos Ariza en la "**visita de observación"** en varios puntos de la ciudad como el C.C Único, Portal del Prado y Buenavista el objetivo de programar actividades de la estrategia "**movilidad sostenible (Velmpu)"** para las nuevas campañas pedagógicas dirigidas a conductores de bicicletas eléctricas promoviendo la seguridad vial y evitar accidentes.

Atentamente,

WILMER ENRIQUE BALZA SANTIAGO
C.C. 72.201.742

ANEXOS




ARGOS


EQUALITY




EDUCACIÓN
PARA
SEGURIDAD